

Adjudica propuesta pública que indica. Autoriza contratar la adquisición de Servicio de "Aseo para dependencias de la Unidad de control y sanción de la División de Seguridad Pública, ubicada en Bulnes N° 147 piso 5°, comuna de Santiago", en el marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



RESOLUCION EXENTA N° 5722

SANTIAGO, 12 DE AGOSTO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....

IMPUTAC.....

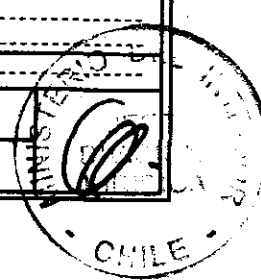
ANOT. POR \$.....

IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....



Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 y su reglamento, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006; en la Resolución Exenta N° 2636, de Interior, de 2003, que aprueba el reglamento que regula el funcionamiento del Comité de Abastecimiento, y en la Resolución Exenta N° 3600, de Interior, de 2 de junio de 2009, que aprobó requerimientos y especificaciones técnicas para contratar la adquisición de Servicios de "Aseo para dependencias de la unidad de control y sanción de la División de Seguridad Pública, ubicada en Bulnes N° 147 piso 5°, comuna de Santiago", esta Cartera ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl ID 5511-32-L109, el servicio referido, adjudicándose la propuesta pública la sociedad **KORKAS SERVICIOS E INGENIERIA LTDA.**, y procediendo que dicha adjudicación sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente:



DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública (2)
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Unidad de Servicios Generales
5. Partes
6. Archivo

RESOLUCION



ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl ID 5511-32-L109, para contratar el Servicio de aseo para dependencias de la unidad de control y sanción de la División de Seguridad Pública, ubicada en Bulnes N° 147 piso 5°, comuna de Santiago; a la sociedad **KORKAS SERVICIOS E INGENIERIA LTDA.**, RUT N° 77.012.680-0, domiciliada en Avenida Providencia N° 1443 oficinas N° 12 y 24, comuna de Providencia, Región Metropolitana, por ser su oferta la mejor evaluada de acuerdo a los criterios técnicos y económicos señalados en las bases administrativas y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 3600, de Interior, de 2 de junio de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, autorizase al Ministerio del Interior para contratar con la sociedad **KORKAS SERVICIOS E INGENIERIA LTDA.**, RUT N° 77.012.680-0, el "Servicio de aseo para dependencias de la unidad de control y sanción de la División de Seguridad Pública, ubicada en Bulnes N° 147 piso 5°, comuna de Santiago" en la forma que se indica en los requerimientos y especificaciones técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 3600, de Interior, de 2 de junio de 2009, emitiéndose la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales.

ARTICULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior los servicios referidos en los artículos anteriores, ascenderá a la suma total de **\$1.560.000.-** (un millón quinientos sesenta mil pesos), más IVA, que se pagarán en 12 cuotas mensuales iguales y sucesivas de **\$130.000.-** (ciento treinta mil pesos), más IVA.

El Ministerio del Interior pagará al adjudicatario, mediante cheque nominativo, previa prestación efectiva de los servicios y presentación de la factura, visada por el Jefe del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana o por quién él designe dentro del plazo de treinta días desde su recepción.

ARTÍCULO CUARTO: El pago de la cantidad antes referidas se imputará a los recursos consultados en el ítem 05-01-05-22-08-001 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.



ARTÍCULO QUINTO: Procédase a efectuar
la correspondiente publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SÁEZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*


MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA
Jefe Partes y Archivo